



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00070396 -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2020-186-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso para proveer cargos de ayudantes estudiantes ad honórem para asignaturas de segundo año de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-EUNC- REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N°52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 08 al 12 de marzo de 2021.

Que, por su parte, el tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESULEVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra A, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 30 de abril del 2021) y por el término de dos años en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra A, a los/as postulantes que se detallan a continuación:

- Pilar ALVAREZ OJEDA DNI 40.835.475
- Julieta Yanina BRUSCHINI DNI 42.639.368
- Elías S. NILL BUFFARINI DNI 40.204.731

- Sabrina MARTIN DNI 31.221.211
- Evangelina YOAQUINO DNI 42.892.072
- Santiago Nicolas VEGA DNI 37.475.890
- Octavio BUFFARINI DNI 40.503.441
- Santiago UZIN DNI 42.977.616
- Paula PADULA DNI 42.109.014

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Estudiante, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra/unidad deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.